



OFICIO N° 104404
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización y adoptar medidas respecto de las interrupciones en el suministro eléctrico que afectan al sector de Cruz de Caña en la comuna de Coquimbo, remitiendo antecedentes del estado actualizado de la deuda que mantiene la empresa CyC con CGE y las consecuencias que ello podría tener sobre la continuidad del suministro eléctrico en los sectores afectados, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2F9DB0337F055525



Valparaíso, 16 de Mayo de 2025

ANT.: Corte de energía en el Sector Cruz de Caña en la Comuna de Coquimbo.

MAT.: Solicita fiscalización y medidas respecto de interrupciones en el suministro eléctrico en sectores de la comuna de Coquimbo.

De: Carolina Tello Rojas
Diputada de la República

A: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional, solicito por intermedio de esta Corporación que se remita el presente oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el fin de requerir información y medidas concretas respecto a la situación que afecta a los vecinos de los sectores Cruz de Cañas y Pan de Azúcar, en la comuna de Coquimbo.

En reunión sostenida con las dirigentes de la Junta de Vecinos de Los Manantiales de Cruz de Cañas, se expusieron los graves problemas que enfrentan los habitantes debido a la constante interrupción del suministro eléctrico domiciliario. La comunidad se encuentra en una situación compleja, dado que el sector ha crecido a partir de loteos de parcelas agrícolas, lo que impide contar con servidumbres y caminos como bien nacional de uso público, y los obliga a depender de la empresa subdistribuidora CyC para el suministro eléctrico.

La empresa CyC, ha demostrado un comportamiento irresponsable al no hacerse cargo del mantenimiento de la red, ocasionando cortes imprevistos, fluctuaciones de voltaje, y daños a electrodomésticos y cableado en las viviendas. Esta situación ha generado gran preocupación entre los vecinos, quienes temen que la deuda acumulada de la empresa con la Compañía General de Electricidad cause un corte definitivo del suministro, afectando a miles de usuarios.

El día jueves 3 de abril sostuvimos una reunión con el Seremi de Energía de la Región de Coquimbo, señor Eduardo Lara, el concejal Ignacio Plaza, y las dirigentes de la Junta de Vecinos Los Manantiales de Cruz de Cañas, señoras Mariela Villagrán y Ledy Carreteros. En dicha instancia, se pudo informar de manera directa al Seremi respecto de las diversas problemáticas que afectan a los vecinos del sector, así como manifestar la preocupación existente ante la posibilidad de que la empresa subdistribuidora, debido al endeudamiento que ha acumulado en ocasiones anteriores, incurra nuevamente en el no pago a CGE, lo que podría derivar en un corte total del suministro eléctrico.

Asimismo, el día de ayer, 15 de mayo, más de 9,000 personas en el sector Pan de Azúcar también fueron afectadas por la interrupción del servicio, debido a una deuda



superior a los 100 millones de pesos que la empresa CyC mantiene con la CGE. Este corte no solo afecta las viviendas, sino también el suministro de agua potable, que depende del servicio eléctrico¹.

Los vecinos han expresado su frustración debido a la falta de respuestas de la empresa, a pesar de las numerosas gestiones realizadas en el pasado. Denuncian amenazas constantes por parte de la representante de la empresa, quien ha indicado que no se restablecerá el suministro por falta de recursos para pagar la deuda.

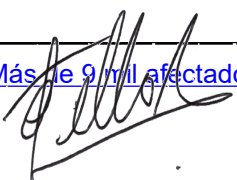
En virtud de lo anterior, se solicita a usted:

1. Informar sobre el estado actualizado de la deuda que mantiene la empresa CyC con CGE y las consecuencias que ello podría tener sobre la continuidad del suministro eléctrico en los sectores afectados..
2. Requerir una fiscalización exhaustiva sobre el cumplimiento de las normativas y contratos que rigen el servicio de distribución eléctrica en estos sectores, a fin de evitar que situaciones como esta se repitan en el futuro.
3. Instar a la empresa CyC a establecer mecanismos de comunicación directa, clara y oportuna con los usuarios afectados, de manera de garantizar el derecho de las comunidades a estar informadas respecto de la situación del servicio y de eventuales contingencias.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y gestión encomendada, se despide atentamente.


CAROLINA TELLO ROJAS

Diputada de la República



¹ [Más de 9 mil afectados por corte de luz en Pan de Azúcar: Acusan a empresa de millonaria deuda - Mi Radio](#)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

